



# BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

*Sección Chilena*



Ubicación: 10; (88-81)

Año: ..... C: 1

SYS: 882431

Adm:  
882431

BIBLIOTECA NACIONAL



1281475



EXPOSICIÓN

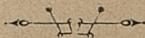
QUE EL

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DIRIGE AL SEÑOR

MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sobre la compra de unos manuscritos que adquirió  
para el establecimiento de su cargo,  
del senador don Ramón Ricardo Rozas



12

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA CERVANTES  
BANDERA, 50  
1904



EXPOSICIÓN

QUE EL

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DIRIGE AL SEÑOR

3056

MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sobre la compra de unos manuscritos que adquirió  
para el establecimiento de su cargo,  
del senador don Ramón Ricardo Rozas



000302592  
11(9799-21) P8 ✓  
10(88-81)  
02

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA CERVANTES  
BANDERA, 50  
1904

Luis Month

Exposición que el Director de la Biblioteca Nacional dirige al señor Ministro de Instrucción Pública sobre la compra de unos manuscritos que adquirió para el establecimiento de su cargo, del senador don Ramón Ricardo Rozas.

Núm. 5.

*Santiago, 18 de Enero de 1904.*

SEÑOR MINISTRO:

El miércoles de la semana anterior tuve la honra de dar á US. cuenta verbalmente de que, por una demanda entablada por don Juan de Dios Plaza contra don Ramón Ricardo Rozas, se pide la devolución de un volumen de cartas manuscritas del señor obispo Salas, que la Biblioteca adquirió por la suma de un mil quinientos pesos.

Esa demanda, reproducida por los diarios, dice así:

“Con la carta adjunta demanda.—Número 1027.

“S. J. L.: Juan de Dios Plaza (abogado, Compañía número 1361), demando á don Ramón Ricardo Rozas (Senador de la República), domiciliado en la calle de Compañía, número 2013, para que se le ordene restituírme, dentro de tercero día y con costas, el volumen manuscrito de cartas originales del Iltmo. señor don José Hipólito Salas dirigidas al señor arzobispo don Rafael Valentín Valdivieso.

“Hace tiempo presté al señor Rozas ese volumen para que lo leyera y tomara apuntes de él, y hace tiempo también que le reclamo por su restitución, y en prueba de ello acompaño una carta del señor Rozas.

“Antes de entablar esta demanda he agotado todos los medios pacíficos que estaban á mi alcance para evitarla, y hace más de un mes que le hice saber que lo iba á demandar, muy á pesar mío, compelido por dos sagrados deberes: el devolver ese volumen á su dueño y el de velar por mi buen nombre.

“En una oficina pública he visto en 24

de noviembre último el recibo de un señor Vigneau por tres mil pesos, precio de venta pagado por la Biblioteca Nacional por el volumen de cartas originales del señor Salas al señor Valdivieso, que son el objeto de este juicio, y por otro volumen de las del señor Valdivieso dirigidas al señor Salas.

“Quien tenga conocimiento de este hecho deducirá, como lógica consecuencia, que yo, en vez de devolver el libro á su dueño que me lo prestó, lo vendí y busqué al efecto un tercero que figura como vendedor, á fin de disimular mi falta.

“En virtud de lo dispuesto en los artículos 2180, 2181, 2194, 2195 del Código Civil y 151 del Código de Procedimiento Civil, pido á US. que á su tiempo se sirva declarar que don Ramón Ricardo Rozas está obligado á restituírme el volumen antes mencionado dentro de tercero día y con costas.—*Juan de Dios Plaza*”.

El señor Rozas, que vendió á la Biblioteca el volumen reclamado por el precio de un mil quinientos pesos, después de haber recibido igual suma por una colección de cartas del señor arzobispo Valdivieso

al obispo Salas, creyó que debía dar una explicación al público acerca del modo cómo hizo la venta de esas cartas, y dió á luz la exposición que sigue:

“El señor don Luis Montt, con quien desde muchos años atrás he mantenido cordial amistad, me manifestó vivo interés en adquirir una parte de las cartas, papeles y colecciones históricas de que era y soy dueño.

“Conociendo yo el esmero con que conservaba el señor Montt en su poder colecciones como las cartas de don Diego Portales á mi tío don Antonio Garfias, que mi padre le obsequió, las dirigidas al señor don Manuel Montt mientras desempeñó la Presidencia de la República, y otras colecciones de manuscritos sumamente interesantes, y también, debo decirlo con la franqueza que me es habitual, necesitando dinero, me resolví á venderle una parte de mis papeles, persuadido, como desde el primer momento se lo expresé, de que ellos iban á enriquecer su colección particular, agregándole que sin mis necesidades pecuniarias se los habría re-

galado. Esto sucedía á fines de 1900 ó principios de 1901.

“Me ofreció y le acepté por una parte de cartas del Iltmo. Arzobispo Valdivieso al Iltmo. señor Salas la suma de mil quinientos pesos, que me pagó en los primeros meses de aquel año (1901).

“En el curso de ese mismo año me manifestó reiterado interés por adquirir las cartas del Rvdmo. señor Valdivieso que aún conservaba en mi poder y me ofreció por ellas la misma suma anterior, agregando, á más, otra colección igual ó más numerosa de cartas y documentos suscritos por don Fernando Urízar Garfias, don Felipe Pardo, don Pedro Urriola á don Diego Portales, algunas de este eminente hombre de Estado, de don Francisco Javier Rosales, colecciones de documentos firmados por el general Las Heras, de don Bernardino Rivadavia, sobre la misión á Roma de don Manuel José Cerda, y muchísimos papeles que sería largo y fastidioso enumerar, la mayor parte de ellos de un enorme interés histórico.

“En ese mismo tiempo el señor don Juan

de Dios Plaza, á nombre y por encargo de mi respetado amigo el Ilmo. señor obispo don José Ramón Astorga, solicitaba de mí copia de algunas cartas del Ilmo. señor Valdivieso al señor Salas, para hacerlas figurar en una colección de obras de este eminente prelado, facilité al señor Plaza con mucho gusto los libros que las contenían.

“Al devolverme unos y llevar otros, el señor Plaza me manifestó que esa preciosa colección debía completarse con algunas del señor Salas al señor Valdivieso, de que él era dueño, y al efecto llevó á mis manos un libro que las contenían.

“Al entregar al señor don Luis Montt estos volúmenes, aceptándole su segunda oferta y deseoso de leer y examinar el que me había proporcionado el señor Plaza, se lo entregué también, “con la precisa obligación” de devolvérselo á su dueño si él lo reclamaba.

“A más, tuve en consideración, para poner en manos del señor don Luis Montt este libro, la circunstancia de que al señor Plaza lo había inducido á facilitármelo la conveniencia de que esas cartas se con-

servaran unidas á las otras, pues así se obtenía luz completa en su lectura y examen de cada una de ellas.

“Dados estos antecedentes se calculará fácilmente mi sorpresa y disgusto cuando, al llevar personalmente al señor don Luis Montt la primera carta del señor Plaza reclamando su libro, rehusó entregarlo, ó más bien, me reveló el audaz propósito de que le hiciera entrega en sustitución del retrato histórico del ilustre general don Bernardo O’Higgins, que donó á mi abuelo paterno don José María de Rozas, en los días de su inmortal abdicación, retrato que simboliza para mí íntimos recuerdos de mis antepasados, y que por lo mismo le cedí con gusto á mi malogrado amigo don Aníbal Zañartu, el cual, á su fallecimiento, su distinguida familia tuvo la hidalguía de hacerlo volver á mi poder.

“Para complacer al señor Montt, y siempre guiado del más amistoso espíritu, le remití, á los pocos días, un cuadro de la batalla de Maipú.

“Insistió, sin embargo, en tres ó cuatro veces que le llevé las cartas que recibía del

señor Plaza, en sus contestaciones ambiguas, sin que hasta entonces me hiciera conocer el propósito de quedarse con el libro de este caballero, ni menos que ya había presentado en conjunto, y con eliminaciones injustificables, cuentas y recibos al gobierno, sin darme el conocimiento previo de estos documentos, dando como propias cartas que no eran suyas ni mías, procedimientos que acusan una conciencia culpable.

“Lo correcto é indispensable era formar la cuenta con mi acuerdo, y estando conforme, pedirme que la suscribiera, yo, ó alguna persona autorizada por ambos.

“Por mi parte la cuenta exacta y verdadera la habría suscrito sin vacilar, pues vender objetos á las bibliotecas, á museos ú otras oficinas públicas, está muy distante de las incompatibilidades constitucionales para los miembros del congreso que les prohíbe tener ó caucionar contratos.

“La demanda del señor Plaza puso en evidencia:

“1º Que el señor Montt traspasó á la

Biblioteca documentos que se le vendieron para su uso personal;

“2º Que eliminó de ese traspaso la mayor parte y los más valiosos de los volúmenes vendidos;

“3º Que aplicó el valor de todos ellos (bien exiguo, por cierto, dada su importancia histórica) sólo á las cartas del señor Valdivieso, incluyendo las ajenas;

“4º Que presentó al gobierno cuentas de dos ó tres años en conjunto con un recibo que no era verídico ni en el fondo ni en la forma.

“Santiago, enero 13 de 1904.—*Ramón Ricardo Rozas*.—Compañía 2013.”

Según esta exposición, resultaría que el Director de la Biblioteca buscó al señor Rozas para comprarle para sí, y no para la Biblioteca, la correspondencia del arzobispo Valdivieso, por la cual, unida á otros papeles *de alto valor histórico*, le pagó la suma de tres mil pesos; que después el señor Rozas entregó al mismo Director, para su uso personal también, un volumen de cartas del señor Salas al señor Valdivieso, *inducido por la circunstancia de que el señor Plaza se las había*

*facilitado (á Rozas) á fin de que esas cartas se conservaran unidas á las otras, pues así se obtenía luz completa en su lectura y examen de cada una de ellas; que con estas cartas del obispo Salas iban otros papeles de mucho valor histórico; que el Director de la Biblioteca vendió á este establecimiento por interpósita persona, en la suma de tres mil pesos que él había dado por todos esos papeles, sólo las dos colecciones de las cartas de los obispos, reservándose como provecho de tal negocio el resto de aquellos papeles; y por fin, que sin acuerdo del señor Rozas, vendedor de todo eso, el Jefe de la Biblioteca presentó al tribunal de cuentas un recibo por la suma de tres mil pesos, recibo que no era verídico ni en la forma ni en el fondo.*

En presencia de una exposición que contiene tantas inexactitudes unidas á imputaciones que si me molestan no pueden dañarme, estimé que debía desautorizarla, no defendiéndome personalmente, sino refiriendo con sencillez cómo el Jefe de la Biblioteca Nacional compró para el establecimiento puesto á su car-

go la correspondencia, y nada más que la correspondencia, cambiada entre los señores Valdivieso y Salas que el señor Rozas vino á venderle, y por la cual recibió la suma de tres mil pesos.

Mi exposición, que envié á *El Mercurio* en la tarde del mismo día en que apareció la del señor Rozas, dice así:

“Señor editor de *El Mercurio*: Don Ramón Ricardo Rozas acaba de publicar una exposición para probar que yo tengo la culpa de que él no haya podido devolver un tomo de cartas manuscritas del obispo Salas que le prestó don Juan de Dios Plaza.

“La exposición de mis relaciones con el señor Rozas referentes á este asunto, bastará para manifestar qué parte tengo en la situación en que él se encuentra, y que lamento.

“Un día llegó á mi oficina un amigo del señor Rozas y mío, que hoy ejerce un alto puesto fuera de Santiago (omito nombres propios) y me dijo que el señor Rozas era poseedor de una colección de cartas del arzobispo Valdivieso, la cual deseaba vender á la Biblioteca; que pedía

caro por ella, pero que era muy interesante. Le contesté que la conocía porque el señor Rozas me había leído una vez en su casa algunas de las cartas; que le dijese que las compraría, pues no sería difícil que nos pusiéramos de acuerdo en el precio.

“Al día siguiente el señor Rozas me dijo en mi oficina que sólo por necesidad se desprendía de documentos tan valiosos, y que quería que la venta se mantuviese reservada. Quedó convenido el precio en \$ 1,500, y le prometí que guardaría las cartas en la secretaría, mientras solicitaba que se crease en la Biblioteca una sección de manuscritos reservada, como hay en algunas bibliotecas de Europa, á la cual no se permite el acceso del público sino con restricciones; en cuanto al recibo que debía darme, como él no podía firmarlo, según me dijo, por ser senador (yo he estado hasta este sábado en la misma creencia de que los miembros del congreso no podían hacer ventas al fisco), le propuse que mandase para suscribirlo á uno de los jóvenes de cierta familia muy relacionada con él; pero me contestó

que no quería tuviesen conocimiento de la venta; que mejor era que yo buscara una persona de toda mi confianza que suscribiese el recibo. Por fin, convinimos en que el empleado que está á cargo de la secretaría iría á la mañana siguiente á su casa á recibir los papeles.

“Así se hizo efectivamente, y, al llegar á la oficina me encontré con todas las cartas del arzobispo Valdivieso, que ahora se hallan empastadas por el encuadernador de la Biblioteca en un grueso volumen, y con muchos otros papeles y cartas de comercio ó de carácter sumamente privado ó sin interés, dirigidas por varias personas á don Dionisio Fernández Garfias, á don Antonio Garfias, á don Fernando Urizar Garfias, al padre del señor Rozas, á don Diego Portales, cuando era comerciante en Valparaíso, á don Macario Ossa, y á otras personas cuyos nombres no recuerdo.

“Sobre estas cartas al señor Ossa hablaré más adelante. El señor Rozas se presentó poco después de haber recibido yo estos papeles, y le di el precio estipulado.

“En la tarde de este mismo día, pasean-

do por la plaza después de la hora de oficina, me encontré con un amigo, y contándole la compra que acababa de hacer le pedí que me hiciera el servicio de firmar el recibo por el vendedor, cuyo nombre, naturalmente, le revelé, pues éste, por ser senador, tenía implicancia legal para suscribirlo, y no quería tampoco valerse para esto de las personas de su familia; le agregué que las cartas compradas eran muchas, que habían ido *pêle-mêle* con otros papeles, pegadas en unos portafolios de comerciante, y que iba á hacerlas desglosar de los portafolios para que las empastasen en un volumen; que una vez que estuvieran encuadernadas, le avisaría para que se impusiese de lo que se había comprado. Así quedó convenido, y de todo ello di noticia al empleado que había ido á buscar las cartas y que sabía de la compra.

“Creo que por tal precio, y tratándose de una correspondencia que duró cerca de 40 años entre dos personas de la importancia de los señores Valdivieso y Salas, hice una buena adquisición para la Biblioteca.

“¿Hice mal ó hice bien en prestarme á servir al señor Rozas cuando me comprometí á buscar un amigo mío que se encargara de firmar el recibo? Bien ó mal hecho, lo cierto es que tal es la verdad.

“Pasó algún tiempo, no sabría decir cuántos meses, sin que el encuadernador entregara el tomo que se le había dado á empastar, y sin que yo, por consiguiente, avisara al amigo que viniera á firmar el recibo que había convenido en suscribir por cuenta del señor Rozas.

“Mientras tanto el señor Rozas, que solía venir con cierta frecuencia á la oficina, me habló varias veces de que estaba por obtener otro tomo tan importante como el que había vendido y que era su complemento, pues contenía las cartas del señor Salas al señor Valdivieso.

“Un día, por fin, me anunció que ya lo tenía, que fuera el mismo empleado de confianza á buscarlo á su casa, y que le diera por él un precio igual al que había obtenido por el anterior; que si yo creía que ese precio era subido, añadiría un tomo de nuevos papeles, ya que le había dicho que los anteriores, que habían veni-

do con las cartas del señor Valdivieso, no los consideraba merecedores de tomarse en cuenta.

“Aquí conviene traer á colación lo referente á las cartas dirigidas al señor Ossa. Cuando le hablé al señor Rozas de la poca estimación que yo hacía de los varios papeles y cartas que mandó con las del señor Valdivieso, le dije que retirara de esos papeles las cartas dirigidas al señor Ossa desde Roma por Monseñor Delfrate, por el secretario de éste y por el señor Jara, porque no era propio que papeles confidenciales de personas que estaban vivas, quedasen en una oficina pública. El señor Rozas me contestó que como yo los tenía reservados en mi oficina, no había peligro de que se hiciera un uso indiscreto de ellos, desde que tampoco iban á figurar en el recibo, como yo le había dicho. A mis nuevas instancias para que los retirara, tomó algunos, pero tal vez por no fijarse bien ó por estar muy revueltos esos papeles, quedaron entre ellos algunas cartas de monseñor Delfrate al señor Ossa. Estas y las cartas dirigidas á las personas anteriormente menciona-

das, son los documentos de alto valor histórico que dice el señor Rozas que yo he sustraído, no haciéndolos figurar en el recibo de los tres mil pesos.

“Vino el volumen de las cartas del señor Salas recibido por el mismo empleado que había ido en busca de las cartas del señor Valdivieso, y recibió el señor Rozas por él una suma igual á la que había recibido por aquéllas.

“No recuerdo si entonces, ó si aun muchos días después, entregó empastado el encuadernador el tomo primero de las cartas que nos ocupa; el hecho es que una vez que estuvo listo, llamé al amigo que estaba comprometido á firmar por el señor Rozas, le dije que había un nuevo tomo comprado por una suma igual á la que había dado por el anterior, y mostrándole los dos tomos y dictando en su presencia al empleado que estaba al tanto de todo este negocio, el recibo con especificación de que se vendían dos tomos con tal número de cartas que abrazaban de tal á tal año, lo firmó por la suma de tres mil pesos.

“¿Era necesario, para que se firmara

este recibo, que el señor Rozas estuviera presente á fin de que pudiera darle las gracias á la persona á quien él no conocía y que por mi intermedio se prestó á servirlo? Si así era preciso, hizo mal el señor Rozas en no prevenirme que quería presenciarse la firma de aquel recibo.

“Con este volumen de las cartas del señor Salas vino un portafolio más grande que los que contenían las primeras cartas que yo hice á un lado, sin ser las de éste de mayor importancia en general que las otras. Todos estos papeles que el señor Rozas califica de un enorme valor histórico, aglomerando muchos nombres que yo no he visto figurar en ellos cuando los hojeé la primera vez, estos papeles que no hice figurar en el recibo porque no los estimé, se encuentran desde entonces en la secretaría á cargo del jefe de sección de esta oficina, quien sabía que pertenecían al señor Rozas, y que estaban á su orden para retirarlos cuando quisiese. Hoy están á disposición del público para que pueda cerciorarse de su importancia y del delito que cometí en no enrique-

cer con ellos el depósito puesto á mi cuidado.

“Llego al desenlace de este desgraciado asunto. Aquí puedo dar fechas, porque tengo á la vista las cartas del señor Plaza al señor Rozas y las cartas con que éste me las mandaba cuando no pasaba á dejármelas él mismo.

“El señor Plaza dice al señor Rozas en 29 de mayo de 1903: “Mucho me ha sorprendido el saber que Vd. había donado el libro que yo le presté.”

“Por indicación del señor Rozas, vino á verme el señor Plaza, pidiéndome la devolución del volumen que el señor Rozas me había “donado á mí personalmente.”

“Le contesté exigiéndole reserva, tal como yo la había prometido al señor Rozas, que no había tal donación sino venta á la Biblioteca; que si el señor Plaza quería tomar copia de alguna pieza del volumen del señor Salas, estaba, naturalmente, á su disposición, pero que no podía entregárselo para llevarlo.

“En mi deseo de facilitar una solución decorosa al señor Rozas, le propuse que me diera algún equivalente si no quería

devolver el dinero, en libros ó en objetos, tal, por ejemplo, como un retrato del General O'Higgins, de cierto valor histórico, que posee, á cambio del volumen que necesitaba retirar para cumplir con el señor Plaza, que seguía instándole por la devolución de su préstamo.

“Da testimonio de esta proposición el siguiente párrafo de una nueva carta del señor Plaza al mismo señor Rozas, de 30 de julio, que dice: “Ayer he vuelto á hablar con don Luis Montt, quien está resuelto á no entregar las cartas de Salas á Valdivieso, mientras Vd. no le dé algo equivalente, pues aquéllas son de la Biblioteca Nacional.”

“Esta carta me la acompañó el señor Rozas con la siguiente nota verbal: “Ramón Ricardo Rozas saluda cordialmente á su antiguo y distinguido amigo don Luis Montt, y le ruega encarecidamente, en nombre de esa antigua y sincera amistad, que no prolongue sin solución satisfactoria la reclamación de la carta adjunta, seguro de que procediendo así comprometerá muy hondamente su gratitud. Santiago, agosto 3 de 1903.”

“Como se ve, el señor Rozas me pedía el servicio de que le devolviera lisa y llanamente el volumen reclamado sin darse por entendido de que había lucrado con él, y que para facilitarle yo el que lo obtuviera, le proponía, excediéndome hasta cierto punto de mis facultades, que compensara su valor con otras especies.

“Digo que hice esta proposición al señor Rozas excediendo mis facultades, porque el establecimiento, según la práctica que desde antiguo se sigue en él y que es muy lógica, no puede cambiar ó canjear, como se dice, ningún documento ó papel de los que posee, por insignificante que sea, sino cuando lo posee duplicado.

“¿Es extraño que quien, olvidando que había vendido á la Biblioteca las cartas del señor Salas, pedía su devolución lisa y llana, es extraño, digo, que al venderlas á la Biblioteca, hubiera olvidado de que sólo las había recibido en préstamo?

“El diario urge por la conclusión de este escrito.

“Héla aquí:

“Mi íntima convicción, al ver lo que ha hecho el señor Rozas conmigo, es que no

es culpable, que debe ser puesto en interdicción.—*Luis Montt*, Director de la Biblioteca Nacional.”

Dirigiéndome al público en esa exposición, era bastante para desvanecer las imputaciones del señor Rozas referir cómo me hizo la venta de las cartas de los señores Valdivieso y Salas; qué estimación hice de los papeles que vinieron con estas cartas; y cómo recibí por ellas el precio que estipulamos, aunque otra persona, por habérmelo él pedido, firmara por él el recibo que había de servirme para justificar el gasto.

Ahora, dirigiéndome á US., para explicar mi conducta de jefe de esta oficina públicamente inculpada por el señor Rozas, debo entrar en algunos detalles.

Aunque más bien habría mostrado celo por el servicio de la Biblioteca el que yo hubiera buscado al señor Rozas para pedirle que me vendiese las cartas del señor Valdivieso, la verdad es que no sucedió así, sino como ya lo he referido. La persona que vino á ofrecer esas cartas á nombre del señor Rozas, y á la cual he

aludido en mi exposición, fué el actual intendente de Valparaíso don Joaquín Fernández Blanco, amigo del señor Rozas y mío.

La irregularidad de haber sido firmado por otra persona que por el señor Rozas el recibo de los tres mil pesos que entregué á este caballero, esta irregularidad en que incurrí por haber deferido á su pedido, y la cual no habría existido si el señor Rozas hubiese cumplido su compromiso de honor de aceptar ese recibo, esta irregularidad, aunque tarde para el señor Rozas, la ha subsanado él mismo confesando en su exposición que recibió aquella suma.

La afirmación de que me vendió para mí y no para la Biblioteca los papeles que me pidió que mandase á buscar á su casa con sigilo y por un empleado superior de la Biblioteca, esta afirmación no merece ni contestarse; se refuta por sí misma. ¿Por qué me pidió sigilo para una venta de lo que era suyo si creía que se la estaba haciendo á una persona que le pagaba con dinero propio?

No merece más atención el cargo de que

sólo hice figurar en el recibo los tomos de las cartas de los señores Valdivieso y Salas, omitiendo los papeles que las acompañaban y que él califica de considerable valor histórico probablemente para dar á entender que los eliminé con el propósito de apropiármelos.

Conviene recordar lo que sobre estos papeles dije en mi comunicación al *Mercurio*: unos estaban pegados en los portafolios juntos con las cartas del señor Valdivieso, y fueron desglosados por el encuadernador al separar estas cartas para empastarlas en un volumen; y los restantes vinieron en un portafolio, en el cual se conservan todavía. Unos y otros han estado en la secretaría desde que se recibieron en el establecimiento, sin que nadie los haya registrado después que el encuadernador devolvió los primeros. Cuando el señor Rozas hizo alusión á ellos en su primer comunicado, los hice entregar por el secretario señor Laval al jefe de sección señor Palma para que formase de ellos el inventario que acompañó bajo el Núm. 1.

El señor Rozas, como he dicho, atribu-

ye un enorme interés histórico á estos papeles. La lista de ellos y aún la lista especial, que remito con el Núm. 2, del contenido de aquellos á que por sus firmas podría atribuírseles alguna importancia, no alcanzan á dar idea de una aglomeración tan sin plan ni criterio formada, que recuerda el nidal de la urraca de la fábula, pues contiene recibos, cuentas, recetas, borradores, escrituras, carteles, recortes de diarios, cartas familiares, comerciales, circulares y de toda especie, algunas de las cuales, preciso es advertirlo, tienen la particularidad de haber sido anotadas por el señor Rozas que estampó en ellas de su puño y letra los conceptos nada benévolos que le merecen las personas que los firman.

Ya he referido que lo que desde luego llamó mi atención al hojear tan informe hacinamiento, fueron las cartas dirigidas á don Macario Ossa, y ya he referido también lo que sobre el retiro de esas cartas insinué como amigo al señor Rozas.

Como quiera que sea de todo este asunto de los papeles omitidos en el recibo, el

examen que V. S. puede ordenar sobre ellos, manifestará si hice mal al no detenerme á considerarlos con más atención que la que al principio me merecieron.

Sobre la estimación que hice de los dos volúmenes de cartas de los señores Valdivieso y Salas, estimación que algunos juzgarán tal vez exagerada, me permito rogar á V. S. que se sirva pedir informe á personas expertas en esta materia.

Al cerrar este oficio recibo una carta de doña Pabla Fernández con la cual reclama que se le entreguen, por ser de su propiedad, las cartas y papeles de don Dionisio Fernández, su padre, las cuales, como V. S. puede ver recorriendo la lista acompañada bajo el Núm. 1, forman la casi totalidad de los papeles que el señor Rozas envió de venta á la Biblioteca, junto con las cartas de los señores Valdivieso y Salas. La carta de la señora Fernández la acompaño anexa bajo el Núm. 3, á fin de que V. S. se sirva proveer sobre ella lo que estime de justicia.

Para completar mi información acerca de este desgraciado asunto de la venta hecha á la Biblioteca de la corresponden-

cia de los señores Valdivieso y Salas, acompañó la contestación que el señor Rozas dió por la prensa á mi exposición publicada en *El Mercurio* (anexo Núm. 4); una rectificación con que don Juan de Dios Plaza, demandante del señor Rozas, desautorizó una de las afirmaciones de la primera exposición del Sr. Rozas (anexo Núm. 5); y por fin, en copia legalizada, una carta del señor Rozas al señor Plaza, la cual sirve de fundamento á la demanda de este caballero (anexo Núm. 6).

Me permito, señor Ministro, llamar especialmente la atención de V. S. al párrafo segundo de esta carta. Dice en él el señor Rozas que *me obsequió el tomo de las cartas del señor Salas junto con las del señor Valdivieso y otros papeles de importancia*. Si en el deseo del señor Rozas de mantener reservada su venta, la palabra obsequio indicaba que ya no le pertenecían los papeles que se le reclamaban, y si en su artículo confiesa que me vendió efectivamente las cartas del señor Valdivieso y otros papeles de importancia ¿por qué se ha vuelto airado contra mí cuando me negué á devolverle las car-

tas del señor Salas incluídas en aquel aparente obsequio, que fué en realidad una venta que le produjo tres mil pesos?

Me parece, señor Ministro, que ofrecidas en venta por el señor Rozas á la Biblioteca las cartas del señor Salas, así como antes había ofrecido las del señor Valdivieso, nadie habría dudado que él estaba en su perfecto derecho al enajenarlas, mucho menos el director de la Biblioteca, que con frecuencia compra libros y papeles pagándolos al portador sin haber tenido jamás la precaución de averiguar su procedencia (con excepción de dos ó tres casos), y sin que esta falta de precaución haya presentado hasta la fecha inconvenientes.

Es cuanto tengo que exponer á V. S. en justificación de mi conducta atacada por don Ramón Ricardo Rozas, vendedor á la Biblioteca Nacional de las cartas de los obispos Valdivieso y Salas.

Dios guarde á V. S.

LUIS MONTT.

---

ANEXO NÚM. 1

*Cartas á don Dionisio Fernández de Felipe Pardo*, 35 de 30 de mayo de 1839 á 1º de febrero de 1852.

Juan de Elizalde, 1 de 14 de enero de 1848.

Fernando Urizar Garfias, 34 de 1825 á 1842 y una sin fecha.

Domingo Matte, 1 de 30 de agosto de 1843.

Rafael Valentín Valdivieso, 5 de 10 de diciembre de 1839 á 24 de julio de 1849.

Ramón Cavareda, 1 de 25 de diciembre de 1846.

Pedro Fernández, 2 de 19 de febrero de 1823 y 14 de febrero de 1838.

Juan Sarriá, 1 de 4 de noviembre de 1839.

Ramón de la Roza, 1 de 27 de julio de 1841.

Juan A. Vives, 6 de 18 de marzo de 1842 á 4 de diciembre de 1847.

Manuel Acosta, 2 de 22 de septiembre de 1818 y otra sin fecha.

Diego de Almeida, 1 de 23 de abril de 1823.

Manuel José de Astorga, 1 de 14 de octubre de 1822.

Rafael Pérez de Arce, 1 de 21 de diciembre de 1824.

José María Baudrix, 18 de 9 de marzo de 1814 á 28 de septiembre de 1819.

Manuel J. Balmaceda, 4 de 25 de febrero de 1843 á 11 de diciembre de 1848.

Antonio P. Fernández, 2 de 24 de julio y 4 de septiembre de 1825.

Juan José de Mira, 4 de 7 de noviembre de 1823 á 20 de febrero de 1827.

Artiaga, 1 sin fecha.

José Ignacio Zenteno, 5 de 13 de diciembre de 1824 á 9 de diciembre de 1846.

J. Lucas Adaro, 1 de 9 de diciembre de 1823.

Ramón Varas, 1 de 25 de septiembre de 1838.

J. Guillermo Lyon, 1 de 19 de enero de 1838.

V. Lavalle, 2 de 14 de abril de 1827 y 3 de enero de 1841.

José M. Cea, 1 de 30 de enero de 1827.

R. Errázuriz, 2 de 4 de julio de 1827 y 12 de octubre de 1843.

Garrigorri, 1 de 22 de julio de 1827.

Pedro Truxillo, 1 de 30 de julio de 1828.

José M. Mayorga, 1 de 21 de noviembre de 1837.

Manuel Martina, 1 de 17 de febrero de 1838.

Juan E. Cea, 2 de 30 de abril de 1838 y 8 de enero de 1839.

Ventura Marín, 1 de 11 de septiembre de 1838.

Antonio García Reyes, 2 de 23 de octubre de 1838 y 7 de mayo de 1841.

Francisco Campo Guzmán, 1 de 19 de noviembre de 1838.

Rafael Valdés, 1 de 30 de junio de 1839.

José Manuel Feliú, 1 de 30 de febrero de 1839.

Joaquín Prieto, 2 de 10 de agosto de 1839 y 27 de julio de 1841.

Ramón Vega, 1 de 5 de marzo de 1841.

José Antonio Rodríguez, 1 de 14 de mayo de 1841.

Rafael Larraín Moxó, 2 de 12 de agosto de 1841 y 1 sin fecha.

Antonio Gundián, 2 de 29 de enero y 3 de febrero de 1842.

D. A. Barros, 1 de 4 de marzo de 1842.

J. García del Río, 2 de 1º y 13 de abril de 1842.

Diego Arriarán, 2 de 6 de mayo y 4 de diciembre de 1842.

Francisco Bello, 2 de 5 de junio de 1842 y 1 sin fecha.

Andrés Bello, 1 de 1º de enero de 1843.

Ramón Subercaseaux, 1 de 16 de marzo de 1843.

Antonio Varas, 1 de 16 de marzo de 1843.

Nicolás Pradel, 10 de 20 de agosto de 1822 á 13 de marzo de 1853.

Juan Baro, 1 de 1º de febrero de 1847.

Eduardo Beyerbach, 7 de 11 de abril á 17 de noviembre de 1848.

Juan F. Mur, 11 de 19 de febrero de 1841 á 15 de noviembre de 1847.

Juan N. Casanova, 6 de 10 de noviembre de 1837 á 30 de enero de 1844.

Rafael Menvielle, 3 de 10, 14 y 16 de junio de 1838.

Juan Melgarejo, 7 de 17 de julio de 1839 á 17 de mayo de 1840.

Vicente Fernández, 9 de 20 de abril de 1820 á 12 de diciembre de 1824.

Manuela Salzes, 13 de 1820.

Antonio A. de Torres, 21 de 6 de agosto de 1819 á 18 de agosto de 1820.

Joaquín Tocornal, 9 de 2 de enero de 1841 á 16 de junio de 1842.

Manuel Antonio Tocornal, 3 de 6 de octubre y 28 de febrero de 1842.

Diego Portales, 19 de 20 de marzo de 1824 á 11 de mayo de 1827.

Juan Agustín Jofré, 1 de 4 de diciembre de 1817.

Ochagavía, 1 de 12 de diciembre de 1817.

Manuel José Galup, 1 de 9 de enero de 1818.

F. Fontecilla, 1 de 7 de julio de 1818.

Bernardino Pradel, 1 de 14 de abril de 1819.

Juan Rafael Baraño, 3 de 6 y 24 de febrero y 13 de abril de 1820.

Diego Paroissen, 1 de 27 de febrero de 1820.

Juan Egaña, 2 de 8 de junio de 1820 y 24 de agosto de 1838.

Tomás Palma, 2 de 1º de octubre y 28 de noviembre de 1820.

J. Manuel Ortúzar, 3 de 22 de enero de 1821  
á 22 de febrero de 1839.

Manuel M. Salas, 1 de 27 de abril de 1821.

F. de Borja Salas, 2 de 22 de noviembre de  
1821 y 18 de diciembre de 1849.

F. Llobardi, 4 de 31 de enero de 1822 á  
29 de enero de 1823.

Francisco A. de Argote, 2 de 13 de mayo y  
5 de agosto de 1822.

Diego Valenzuela, 1 de 26 de noviembre de  
1822.

Francisco Ramón Vicuña, 2 de 1º de enero  
de 1823 á 3 de febrero de 1825.

Juan F. de Echeverría, 1 de 8 de enero de  
1823.

Toribio Lambarri, 2 de 5 de enero y 24 de  
agosto de 1824.

F. Javier de Errázuriz, 1 de 31 de marzo de  
1824.

Pedro Vidal, 2 de 30 de abril de 1824 y 2  
de febrero de 1825.

P. Felipe Iñiguez, 3 de 8 de agosto de 1824  
á 12 de noviembre de 1828.

Cárlos E. Mitchell, 1 de 30 de agosto de  
1824.

E. R. Nugent, 1 de 12 de agosto de 1825.

J. M. de Rozas, 1 de 14 de agosto de 1825.

R. Vicuña, 1º de 3 de febrero de 1825.

Andrés Videla, 3 de 5 de octubre de 1825 y  
2 sin fecha.

G. de Candamo, 1 de 12 de noviembre de 1825.

D. J. Benavente, 4 de 3 de marzo de 1826 á 28 de junio de 1845.

Manuel Castillo, 1 de 16 de octubre de 1826.

M. M., 1 de 28 de enero de 1827.

Marín, 1 de 24 de febrero de 1827.

José Valentín Valdivieso, 1 de 12 de junio de 1843.

Mercedes Marín de Solar, 1 de 1º de julio de 1843.

Ignacio Víctor Eyzaguirre, 1 de 9 de septiembre de 1843.

José Joaquín Pérez, 1 de 13 de octubre de 1843.

Gabriel Ocampo, 1 de 25 de noviembre de 1843.

Nicolás Vega, 1 de 20 de agosto de 1845.

J. Antonio Alemparte, 1 de 8 de julio de 1846.

Antonio Donoso, 1 de 3 de septiembre de 1844.

M. Blanco Encalada, 1 de 17 de noviembre de 1847.

José María Sessé, 1 de 8 de junio de 1849.

Juan Miguel Arrate, 1 de 21 de julio de 1849.

M. Camilo Vial, 1 de 7 de marzo de 1850.

F. Javier Ovalle, 1 de 29 de julio de 1850.

Isidoro Salinas y P. Yuste, 1 de 3 de mayo de 1852.

Ramón de Cavareda, 1 sin fecha.

Isaac Thompson, 1 sin fecha.

P. Palazuelo, 1 sin fecha.

Eugenio Necochea, 1 sin fecha.

M. de la Barra, 1 sin fecha.

Perales, 1 sin fecha.

*Cartas de Dionisio Fernández á*

Trinidad Fernández, 1 de 29 de agosto de 1824.

Juan José Mira, 1 de 18 de octubre de 1826.

Domingo Eyzaguirre, 12 de 18 de febrero á 20 de julio de 1843.

Manuel Bulnes, 1 de 11 de marzo de 1850.

A los señores del Tribunal de Comercio, de 3 de enero de 1826.

Recibo de suscripción al *Verdadero Liberal*, 1827.

*Cartas de don Antonio Alvarez de Jonte á*

José de San Martín, 1 trascripción de 10 de noviembre de 1813.

Bernardino Rivadavia, 2 de 1818.

Toribio de Luzurriaga, 1 de 27 de noviembre de 1818.

José Ignacio de la Roza, 1 de 20 de diciembre de 1818.

José Ignacio Zenteno, 2 de 12 de enero y de 5 de diciembre de 1819.

Manuel Pinto, 1 de 12 de enero de 1819.

Germán Córdoba, 1 de 16 de mayo de 1819.

Gregorio de las Heras, 2 de 23 de agosto y  
16 de noviembre de 1819.

Luis de la Cruz, 2 de 17 de diciembre de  
1819 y 4 de enero de 1820.

*Cartas á don Diego Portales de*

José M. Cea, 5 de 5 de diciembre de 1826 á  
16 de enero de 1833.

José D. Otaegui, 2 de 10 y 18 de abril de  
1831.

José Pastor de la Peña, 1 de 31 de marzo  
de 1831.

José Antonio Zelada, 1 de 25 de mayo de  
1833.

Nicolás Pradel, 1 de 5 de junio de 1833.

Francisco Javier Ovalle, 2 de 3 de abril de  
1834 y 14 de diciembre de 1835.

Martín J. Larraín, 1 de 20 de febrero de  
1835.

Ramón Valero, 1 de 13 de septiembre de  
1835.

Juan Nepomuceno Orrego, 1 de 6 de marzo  
de 1836.

Ramón Varas, 1 de 30 de marzo de 1836.

P. A. Santiváñez, 1 de 20 de abril de 1836.

Miguel Castro, 1 de 20 de abril de 1836.

Juan Manuel González, 1 de 21 de abril de  
1836.

Vicente Orrego, 1 de 21 de julio de 1836.

Gregorio Abaria, 1 de 31 de mayo de 1837.

Manuel Hipólito Riesco, 1 de 31 de mayo de 1837.

Manuel J. Cardozo, 7 de 4 de febrero de 1831 á 28 de agosto de 1836.

Pedro Urriola, 18 de 20 de enero á 7 de junio de 1831.

Manuel Manterola, 15 de 21 de febrero de 1835 á 18 de mayo de 1836.

Fernando A. de la Fuente, 1 de 16 de marzo de 1837.

R. Cavareda, 1 sin fecha.

E. Campino, 1 sin fecha.

Manuel Figueroa, 1 sin fecha.

*Cartas de don Tomás Guido á*

Francisco Zelalleta, 2 de 2 y 9 de marzo de 1812.

Rafael Garfias, 1 de 22 de diciembre de 1819.

Antonio Alvarez de Jonte, 1 de 5 de enero de 1820.

M. Portocarrero, 1 de 28 de febrero de 1819.

Borrador de una carta al señor Guido, (al parecer del señor Zelalleta).

*Cartas á don Manuel Antonio Tocornal de*

Rafael Sotomayor, 1 de 10 de agosto de 1852.

José Hipólito Salas, 1 de 2 de octubre de 1857.

Miguel Portales, 1 de 11 de octubre de 1866.

Aníbal Pinto, 2 de 14 de diciembre de 1866  
y 3 enero de 1867.

José V. Vargas y Vargas, 1 de 8 de junio de  
1866.

Benjamín Urzúa, 1 de 26 de abril de 1866.

Domingo Aracena, 2 de 15 de septiembre de  
1855 y 15 de enero de 1867.

F. S. Astaburuaga, 1 de 20 de mayo de 1855.

J. T. Urmeneta, 1 de 10 de noviembre de  
1854.

J. Rondizzoni, 1 de 4 de octubre de 1856.

J. Nicolás Hurtado, 3 de 14 de marzo á 18  
de agosto de 1866.

Toribio Pacheco, 1 de 26 de marzo de 1866.

Juan Nepomuceno Parga, 1 de 18 de enero  
de 1850.

A. Andonaegui, 2 de 14 de noviembre de  
1849 y 1º de marzo de 1850.

Gabriel Ocampo, 1 de 12 de septiembre de  
1849.

Antonio Varas, 1 sin fecha.

J. Ramón Lira, 1 de 19 de noviembre de  
1849.

Juan Vicente de Mira, 1 de julio de 1850.

Manuel Bello, 1 de 4 de septiembre de 1866.

Marcial Martínez, 1 de 16 de julio de 1866.

Manuel J. Cardozo, 1 de 26 de septiembre  
de 1847.

Tomás J. Gallo, 1 de 17 de mayo de 1859.

José María Gallo, 1 de 8 de marzo de 1849.

José Santos Lira, 1 de 15 de febrero de 1867.

M. Carvallo, 1 de 15 de agosto de 1866.

Pascual Binimelis, 1 de 6 de octubre de 1866.

Francisco Vergara Rencoret, 1 de 22 de agosto de 1862.

Jorge Lyon, 6 de 30 de noviembre de 1840 á 9 de julio de 1850.

Francisco Javier Llombardi, 1 de 30 de diciembre de 1847.

Gabriel José de Armas, 3 de 17 de marzo á 12 de agosto de 1850.

Ramón Bari, 1 de 25 de agosto de 1850.

F. de Borja Solar, 1 sin fecha.

Manuel Vargas, 1 de 14 de diciembre de 1851.

José Agustín de la Sierra, 1 de 15 de marzo de 1850.

Felipe Remedi, 1 de 12 de febrero de 1850.

Fco. del Pedregal, 2 de 19 de enero de 1848 y 10 de julio de 1850.

Domingo Vega, 1 de 6 de julio de 1850.

José Ignacio Larraín, 1 de 6 de febrero de 1850.

Nicolás Albano, 1 de 4 de abril de 1850.

Antonio Vidal, 1 de 28 de julio de 1856.

Luis G. Huidobro, 1 de 10 de diciembre de 1849.

José Luis Jordán, 1 de 12 de octubre de 1866.

Juan E. Ramírez, 2 de 13 de enero y de 2 de marzo de 1850.

J. Nepomuceno Jara, 1 de 13 de septiembre de 1856.

Antonino Toro, 1 de 10 de agosto de 1856.

Pedro A. Martínez, 1 de 22 de agosto de 1855.

Joaquín Amenábar, 1 de 20 de junio de 1855.

Ossa y Cia. (circular impresa), 1 de 16 de agosto de 1856.

Roberto Souper, 1 de 12 de noviembre de 1857.

José M. Silva Chávez, 1 de 8 de agosto de 1856.

*Cartas á don Ramón de Rozas de*

José Antonio Yáñez, 79 de 30 de diciembre de 1861 á 12 de abril de 1864.

Macario Ossa, 4 de 1º, 8 y 18 de marzo de 1867 y de 18 abril de 1873.

Emilio Bello, 1 de 12 de marzo de 1873.

Miguel Cruchaga, 1 de 23 de septiembre de 1870.

Emilio Herrera, 1 de 25 de enero de 1871.

*Cartas de don José Hipólito Salas á*

Macario Ossa, 3 de 13 de febrero á 2 de julio de 1883.

*Cartas de don Celestino Delfrate á*

Macario Ossa, 48 de 11 de septiembre de 1882 á 28 de julio de 1887.

*Cartas de don Pietro Montti á*

Macario Ossa, 6 de 6 de febrero de 1883 á 30 de julio de 1884.

*Carta de don J. A. Infante á*  
Macario Ossa, 1 de 10 enero de 1887.

*Dos cuentas de*  
Macario Ossa, una de C. de Mendeville por  
varios artículos comprados en remate y otra  
a Alfonso Bardeau por composturas del cupé  
de Mr. Delfrate.

*Cartas de don Celestino Delfrate á*  
Ramón Ricardo Rozas, 3 de 10 de marzo  
de 1885 á 15 de noviembre de 1886.

*Carta de don J. Wernec d' Aguilar á*  
Ramón Ricardo Rozas, 1 de 7 de abril de  
1886.

*Copia de los pliegos enviados á*  
Monseñor Delfrate en enero de 1885, por  
los católicos de Santiago.

*Copia de una nota de*  
Monseñor Delfrate, de 6 de junio de 1886.

*Recortes de diarios sobre fiestas á*  
Monseñor Delfrate.

*Indulgencias concedidas por*  
Monseñor Delfrate á la Cruz del parque de  
la chacra de San Pascual, impreso.

*Carta de don José de San Martín á*  
Luis de la Cruz, 1 de 18 de enero de 1818.

*Cartas de don Juan F. Mur á*

Manuel Montt, 1 de 30 de abril de 1841.

Joaquín Prieto, 1 de 30 de abril de 1841.

*Carta de don Felipe Pardo á*

Agustín López, 1 de 29 de diciembre de 1839.

*Carta de don Ramón Boza á*

Joaquín Prieto, 1 de 16 de marzo de 1831.

*Cartas de don Luis G. Huidobro á*

Juan del Sol, 1 de 24 de agosto de 1849.

Agustín Seco, 1 de 24 de agosto de 1849.

*Cartas de don Manuel A. Tocornal á*

Enrique Tocornal, 4 de 9 á 18 de septiemb-  
bre de 1850.

*Carta de don Vicente Mardones á*

Isabel Ramírez, 1 de 25 de noviembre de  
1851.

*Carta de don Eduardo Beyerbach á*

José Barros de Pazos, 1 de 14 de abril de  
1848.

*Carta de don M. Garfias á*

Juan García del Río, 1 de 14 de julio de 1819.

*Carta de don Manuel Aguirre á*

Sebastián Lezica, 1 de 9 de enero de 1828.

*Carta de don Antonio Garfias á*

Enrique Newman, 1 de 13 de mayo de 1830.

*Cartas á don Antonio Garfias de*

Juan Melgarejo, 3 de 5 de agosto de 1833 á  
28 de junio de 1838.

R. Cavareda, 9 de 7 de marzo de 1834 á 24  
de diciembre de 1836.

Manuel García, 3 de 1º y 28 de marzo y 24  
de agosto de 1837.

J. Angel Ortúzar, 1 de 5 de abril de 1833.

Estanislao Portales, 1 de 15 de mayo de  
1833.

Manuel J. Albornoz, 1 de 20 de junio de  
1862.

Eusebio Ibar, 1 de 21 de junio de 1862.

F. M. Arís, 1 de 3 de agosto de 1865.

Fdo. A. de la Fuente, 11 de 29 de enero de  
1834 á 16 de septiembre de 1839.

*Carta de don Pedro Urriola á*

Manuel José Cardozo, 1 de 9 de marzo de  
1831.

*Cartas de don Fernando Urizar Garfias á*

José Toribio Rojo, 1 de 19 de marzo de  
1842.

Apolinario Aguirre, 1 sin fecha.

*Carta de doña Agustina Garfias á*

Su hijo, 1 de 14 de febrero de 1817.

*Carta de don José A. Campino á*  
Ramón Errázuriz, 1 de 24 de abril de 1831.

*Carta de don Manuel Cabada á*  
Enrique Newman, 1 de 3 de noviembre de  
1831.

*Carta de don Dionisio Nordenflycht á*  
Constanza Nordenflycht, 1 de 12 de mayo  
de 1835.

*Carta de don Juan A. Vives*  
De 2 de agosto de 1842.

*Carta á don Francisco Vargas Bascañán*  
De 28 de septiembre de 1848.

*Carta de don F. M. Arís á*  
Domingo P. Herrera, 1 de 8 de junio de  
1863.

*Cartas á don Rafael del Fierro de*  
Enrique H. Burr, 1 de 5 de julio de 1862.  
José Erasmo Jofré, 1 de 29 de agosto de  
1862.

Manuel García, 1 de 18 de noviembre de  
1862.

Ramón Eckers, 6 de 19 de diciembre de  
1864 á 18 de marzo de 1865.

Rafael Díaz Muñoz, 1 de 6 de abril de 1865.  
Orozimbo Barbosa, 1 de 6 de abril de 1865.

Rafael Anguita, 1 de 8 de septiembre de 1865.

Solicitud para ser admitido en la Escuela Militar, 20 de noviembre de 1833.

Nombramiento de subteniente, de 12 de octubre de 1837.

Decreto de 14 de mayo de 1851, autorizándolo para usar la medalla de oro por la sofocación del motín de 20 de abril.

### *Varios*

M. Carvallo á don F. J. Rosales, oficio de 6 de mayo de 1866 (copia).

F. J. Rosales á don M. Carvallo, oficio de 11 de mayo de 1866 (copia).

F. J. Rosales al Embajador español en París, oficio de 13 de noviembre de 1866 (copia).

Borrador de una memoria de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Juan Nepomuceno Orrego, oficio al Intendente de Aconcagua, de 4 de abril de 1831.

Petición de los señores Vives y Canciani, sin fecha.

Providencia de 6 de mayo de 1794 (copia).

Contrato para la fabricación de velas (copia).

Introducción á la Historia Universal para las Escuelas de Calcuta (copia).

Francisco Javier de Urmeneta, solicitud al Administrador de Aduanas, 2 de mayo de 1823.

Documentos sobre fijación de linderos en propiedades de don Antonio Manterola, en Valparaíso.

Capítulos “da Carta do Exmo. Bispo de Macao, 12 de octubre de 1775” (copia).

Estudios sobre los téés (en portugués) (copia).

Poema pornográfico por José M. Barbosa Bocage (en portugués) (copia).

Chapa do Rey de Cochinchina, 1804 (en portugués) (copia).

Escritura de compra-venta de don José Vega y don José Manuel Velasco, 1779 (copia).

Juicio de comiso, Ligua 1824 (copia).

Juicio de varios deudores de alcabala, 1810 (copia).

Recibos del pago de contribución de S. Ana Josefa de Azúa, 1820.

Recibo de contribución mensual, 1820, 2 ejemplares.

Circular impresa del Director O'Higgins, de 7 de septiembre de 1819, imponiendo cupo de guerra, 3 ejemplares.

Circular impresa igual á la anterior, de 22 de marzo de 1820, 2 ejemplares.

Circular impresa igual á la anterior, de 13 de junio de 1820, 1 ejemplar.

Juicio de Aliaga con Mardones, por devolución de esclavos, 1811.

Brayer, presentación cobrando la impresión del Reglamento de Policía.

José María Sessé, manifiesto impreso, 14 de diciembre de 1865.

Manifiesto impreso de la Sociedad de Unión Americana de Santiago, 1865.

Circular de “El Mosaico”, impreso.

Pan del Espíritu (El), 2 números de 1883, impreso.

Proclama para un meeting, candidatura Santa María, impreso.

Pensamientos del conde de Maistre, (copia).

Borrador de unos versos, A *Mercedes*.

Borrador de un prospecto para *El Diario de la Tarde*.

Doce recibos de gastos personales de don Ramón de Rozas y Rozas.

Circular de la junta encargada de fundar un diario conservador, 1857.

Borrador, al parecer, de un artículo de diario.

Instrucciones para la curación del coto, del doctor Passaman.

Mensaje de don R. L. Irarrázaval (copia).

Borrador de un oficio, sin firma, sobre un expediente de don M. H. Aguirre.

## ANEXO NÚM. 2

Certifico que las cartas de la lista que comprende el anexo Núm. 1, suscritas por las personas que en seguida se indican, tratan exclusivamente de las materias que aquí se expresan:

*Cartas para don Dionisio Fernández*

De D. Juan Egaña. Remite un ejemplar del Reglamento del Instituto de Caridad de la Virgen de Dolores.

Manuel de Salas. Sobre partición de los bienes dejados por don Manuel Bascuñán.

V. Lavalle. Le remite una libranza.

Del mismo. Que entregará á Mur la carta que le envía.

Joaquín Prieto. Sobre compra de dos pañuelos.

Del mismo. Que no puede acceder á una petición de pago.

Diego José Benavente. Sobre un negocio de compra de cera.

Rafael V. Valdivieso. Sobre un juicio de Guzmán y Ovalle.

Del mismo. Sobre cobro de fondos pertenecientes al hospital de San Felipe.

José Joaquín Pérez. Sobre compra de animales.

Manuel Blanco Encalada. Sobre arriendo de un almacén.

Miguel de la Barra. Le pide el concurso de doña Rosario para una fiesta.

Antonio Varas. Sobre inasistencia de su hijo Pío al Instituto Nacional.

*Para don Luis de la Cruz*

De D. José de San Martín. Le anuncia el envío de una contestación del Comodoro Boules

en la que éste se presta para llevar una suma de dinero á Irisarri.

*Para don Manuel A. Tocornal*

De D. Aníbal Pinto. Le avisa haber llegado sin novedad á Concepción sus recomendados señora María M. Rodríguez, Natalia y Manuelito.

Del mismo. Le da el pésame por la muerte de don José J. Tocornal.

A. I. PALMA Y RIESCO,  
Jefe de Sección.

ANEXO NÚM. 3

Señor don Luis Montt.—Mi estimado señor:

Con mucha sorpresa me he impuesto, por los diarios, que muchas cartas y papeles privados de familia de mi Sr. padre, don Dionisio Fernández Garfias, han llegado á la Biblioteca Nacional, vendidos por una persona á quien yo las proporcioné sólo con el objeto de tomar de ellas algunas noticias que necesitaba saber. Me dirijo á Vd. como Director del establecimiento, para rogarle se sirva hacer que se me entreguen esos papeles. No sé si está en sus atribuciones devolvérmelos

desde luego, ó si necesito para esto una autorización suprema.

Para probar que estos papeles de don Dionisio Fernández me pertenecen, puedo presentar las pruebas que lo acrediten y que consisten en el testimonio de personas de respeto, no queriendo ir á los tribunales, porque me parece bastará el testimonio de esas personas.

Saluda á Vd. su atenta servidora.—  
*Paula Fernández.*—Lunes 18 de 1904.

#### ANEXO NUM. 4

(De *El Mercurio* de 15 de enero)

#### *Refutación breve y última al señor don Luis Montt.*

El señor Montt concluye su exposición de ayer diciendo que yo debo ser puesto en interdicción.

Por mi parte, dejo al juicio público que señale al señor don Luis el lugar á que es acreedor.

Dice don Luis: "*Le prometí que guardaría las cartas en secretaría*, mientras solicitaba que se crease en la Biblioteca una sección de manuscritos reservados

como hay en algunas bibliotecas en Europa, á la cual no se permite el acceso del público sino con restricciones”.

Me prometió, efectivamente, como lo he afirmado, que guardaría esos legajos junto *con los de su propiedad* existentes en un estante de la secretaría.

Luego es verdad, confesada por el señor Montt, mal que le pese, de que no vendí para la Biblioteca esos papeles.

Por lo demás, si ofreció la reserva hasta obtener una sección de ese carácter ¿por qué faltó á su palabra no existiendo aún tal departamento?

Más adelante, y al hablar del tomo de documentos relacionados con el Arzobispado del señor Taforó, que el señor Montt, con su poca lealtad, omite darle esta calificación, que es la propia, dice: “El señor Rozas me contestó *que como yo los tenía reservados en mi oficina*, no había peligro de que se hiciera uso indiscreto de ellos”.

Nueva confesión de la base personal de esta negociación.

Dice el señor Montt que en la tarde *del día en que recibió las cartas* paseando

por la plaza, le pidió á un amigo que firmara por el vendedor el recibo.

Las primeras cartas las recibió en 1900; las segundas en 1901 y el recibo, firmado por el amigo de la plaza, en el año anterior, poco antes de la demanda del señor Plaza.

En todos estos intervalos conferenciamos varias veces con el señor Montt, y nunca me indicó el nombre del amigo de la plaza, el cual, sin embargo, *lo supo el empleado que había ido á buscar las cartas y que sabía de la compra.*

Si por haberme negado á firmar el recibo *que debía darle*, y que yo no podía firmarlo por ser senador, ni los jóvenes de cierta familia muy relacionada conmigo tampoco podían hacerlo ¿cómo puede deducir de estas circunstancias el señor don Luis Montt la facultad de hacerlo firmar, al amigo de la plaza, sin mi expreso consentimiento y sin solicitar la conformidad con el contenido de tal documento?

Sustraer ese documento de mi examen y aprobación es un acto que basta para condenar el procedimiento y establecer la

culpabilidad del que lo ejecuta. Tanto más vituperable debe apreciarse esta omisión en presencia de los esfuerzos verdaderamente sugestivos que hace el señor Montt para vindicarlo. Así dice:

“¿Era necesario para que se firmara este recibo que el señor Rozas estuviera presente á fin de que pudiera darle las gracias á la persona á quien él no conocía y que por mi intermedio se prestó á servirlo? Si así era preciso, hizo mal el señor Rozas en no prevenirme que quería presenciarse la firma de aquel recibo”.

Yo pregunto á cualquiera persona de sentido común ¿creen correcto este procedimiento del señor Montt? ¿Lo habría adoptado si el recibo hubiera sido verdadero, ó lo que es lo mismo, sin el indigno propósito de hacer constar en él un objeto ajeno?

Afirma el señor Montt que uno de los volúmenes “ó *portafolios*, más grande que los que contenían las primeras cartas, lo hizo á un lado, sin ser las de éste de mayor importancia que las otras, papeles que no hice figurar en el recibo porque no las estimé, se encuentran desde

entonces en la secretaría á cargo del jefe de sección, quien sabía que pertenecían al señor Rozas y que están á su orden para retirarlas cuando quisiera”.

Doy las gracias al señor Montt por una declaración que oigo por primera vez, y que sabré aprovecharme de ella en el momento oportuno.

El señor Montt declara que le fué remitiendo las cartas del señor Plaza á medida que ellas me iban llegando, y dice que conserva en su poder las cartas con las cuales se las remitía ó le dejaba escritas en su oficina, copiando sólo una nota verbal.

Afirmo el hecho de que en todas esas cartas le recuerdo al señor Montt el deber en que se encuentra de devolver al señor Plaza las que él reclama, y que de una manera tan censurable persiste en apropiárselas.

Al no publicarlas y sólo dando á luz párrafos de las cartas del señor Plaza, agrega un nuevo eslabón á la cadena de sus deslealtades.—Santiago, enero 14 de 1904.—*Ramón Ricardo Rozas*.—Compañía, 2013.

ANEXO NÚM. 5

(De *El Mercurio* de 16 de enero)

Señor director de *El Mercurio*:

Sírvase usted publicar las siguientes rectificaciones al comunicado del señor Rozas, en cuanto él á mí se refiere:

1º No he sugerido jamás al señor Rozas la idea de que debían completarse las cartas del Iltmo. señor Salas con las del Iltmo. señor Valdivieso, ni menos me he dicho dueño de aquéllas.

2º A solicitud del señor Rozas, le presté las cartas del señor Salas para que las leyera y sacara copias de ellas, no sin hacerle saber antes que para verificar ese préstamo iba á pedir las prestadas.

3º Pedí prestadas al señor Rozas las cartas del señor Valdivieso para copiar las que yo necesitara, y se las devolví dos días después, y por esta causa creí de mi deber servirlo en idéntico sentido.

Santiago, enero 15 de 1904. —*Juan de Dios Plaza.*

ANEXO NÚM. 6

Pide copia autorizada del documento que expresa.

S. J. L.:

Abraham González Z., abogado, domiciliado en Bandera 758, en el expediente seguido por don Juan de Dios Plaza contra don Ramón Ricardo Rozas sobre entrega de documentos, á V. S. digo: que necesito copia autorizada de la carta dirigida por el señor Rozas al señor Plaza, y que el demandante acompaña á su demanda.

En esta virtud,

A V. S. suplico se sirva ordenar se me dé por el secretario copia autorizada del documento aludido, habilitándose el feriado si fuere necesario.—A. *González Z.*

Santiago, 26 de enero de 1904.—Como se pide.—R. *Ahumada M.*—*Alb. García Vidaurre*, receptor.

En 26 de enero de 1904, á las 3 P. M., notifiqué á don Abraham González.—*Alb. García Vidaurre*, receptor.

Certifico que la copia que se manda dar es del tenor siguiente:

“Señor don Juan de Dios Plaza.—Santiago, mayo 28 de 1903.—Mi distinguido señor y amigo: Principio mi contestación á su favorecida de esta fecha manifestando á Vd. mi sorpresa por no haber contestado oportunamente la carta anterior á que Vd. en ella se refiere, y le pido disculpas de esa involuntaria desatención en que he podido incurrir.

El tomo de cartas del señor Salas, junto con las del señor Valdivieso i otros papeles de importancia, los obsequié tiempo ha á mi amigo don Luis Montt, que, como Vd. sabe, es gran apreciador de este género de documentos históricos.

Hoy mismo le envió á este amigo la carta de Vd. rogándole que ponga á su disposición las cartas que Ud. necesite.

Saluda atentamente á Vd. su afmo. y S. S.—*Rn. R. Rozas*”.

Conforme con su original.—Santiago, 26 de enero de 1904.—*Alb. García Vidaurre*, receptor.

ANEXO NÚM. 7

Certifico que en una carta de don Domingo Matte i en otra de don Manuel José Balmaceda, dirigidas á don Dionisio Fernández, hay escritas de puño y letra del señor Ramón R. Rozas, anotaciones injuriosas contra aquellos caballeros.—  
*A. I. Palma y Riesco*, jefe de sección.

---

